



## Ayuntamientos

### ENTIDAD LOCAL MENOR DE LA RINCONADA

La Junta Vecinal de esta entidad local, reunida en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de noviembre de 2025, ha aprobado inicialmente el Reglamento de Régimen Interior del albergue juvenil "La Rinconada de Tajo".

Mediante el presente anuncio se procede a la apertura de trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, al objeto de que puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas ante la Junta Vecinal.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por la Junta Vecinal.

La Rinconada, 24 de noviembre de 2025.–El Alcalde pedáneo, Josué Chiquito Cordero.

N.º I.-5827